



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Núm. 65

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3-Mayo-2017 se aprobó el expediente y los *Pliegos de Cláusulas Administrativas* para la adjudicación del servicio consistente en *ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS, SAN ROQUE 2017, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.*

Visto que con fecha 23-Mayo-2017, se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de BERMARA CURIA S.L.

Visto que con fecha 24-Mayo-2017, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa BERMARA CURIA S.L.

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 2-Junio-2019, el candidato BERMARA CURIA S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 3.150,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa BERMARA CURIA S.L. el contrato de servicios de ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS SAN ROQUE 2017 por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 3-Mayo-2017.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 338.226 del presupuesto vigente de gastos, por el importe de adjudicación de

63.000,00 Euros

13.230,00 Euros de IVA

76.230,00 Euros, TOTAL

TERCERO. Notificar a BERMARA CURIA S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato de servicios de Organización de los Festejos Taurinos San Roque 2017, en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Garrovillas a seis de Junio del año dos mil diecisiete.-

EL ALCALDE,



Fdo.- Cándido Javier Gil Pizarro

ANTE MI, EL SECRETARIO



Fdo.- Dionisio Acuña Limón